CONGRESO
DE INTENDENTES

Montevideo, 15 de noviembre de 2026

Congreso de Intendentes resolvió valor de patente de rodados 2027

En sesión extraordinaria del plenario del Congreso de Intendentes, los jefes departamentales votaron los nuevos valores de las patentes para 2027.

Para los vehículos con motor a combustión se mantiene el valor de la patente 2026 para todas las categorías, sin ajustes. Para los vehículos eléctricos se resolvió mantener el beneficio en la alícuota (3%) de la patente de los que tengan un valor de mercado sin IVA inferior a 19.000 USD. Se establece un régimen de transición hacia 2028 y franjas hasta 25.000 USD s/iva (alícuota 4%) y con valor superior a 25.000 USD s/iva (alícuota 5%).

También se resolvió otorgar facilidades, e implementar una campaña de reempadronamiento sin costo por un mes durante 2027 y 2028, con el objetivo que los ciudadanos puedan regularizar su situación, y empadronar su vehículo en el departamento en el que residen y así cumplir con la ley 18.456.